

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

008º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 25 de febrero de 2013 y siendo las 10:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Concejal Sr. Manuel González Abuter, justifica inasistencia con Licencia Médica Nº 39258373 otorgada por el facultativo Dr. Sergio Hernández Fraile.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

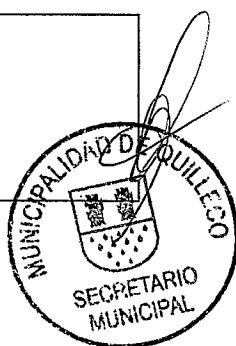
MATERIAS A TRATAR:

- 1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº1 AREA EDUCACIÓN RECURSOS DE MANTENIMIENTO 2013 Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº2 ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS.-**
- 2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**
 - Nº 2 REASIGNACIÓN PRESUPUESTO PARA REALIZACIÓN EVENTOS RECREATIVOS 2013**
 - Nº 3 FINANCIAMIENTO PROGRAMA C.A.S.**
 - Nº 4 INCORPORA INGRESOS POR TRANSFERENCIAS SUBDERE.**
 - Nº5 DISTRIBUYE SALDO INICIAL DE CAJA.**

El Sr. Tapia, Alcalde de la comuna de Quilleco, procede de inmediato a presentar el primer tema **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN:**

1.1.- Somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria Área Educación relativa a Recursos de Mantenimiento año 2013, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 28.000.000.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	8.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		8.000.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	4.700.000.-
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.403.450.-
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.839.550.-
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	5.807.000.-
22-12-999	OTROS	1.850.000.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3.400.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		20.000.000.-
USOS		\$ 28.000.000.-
DISMINUCIÓN EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
05-03-003-002-008	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	7.103.450.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS		7.103.450.-



AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES (C.COSTO 02.01)	12.301.527.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES (C.COSTO 02.02)	4.812.404.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES (C.COSTO 02.03)	3.782.619.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		20.896.550.-

Sr. Alcalde, solicita la presencia de don Marcelo Albornoz Medel, Director DAEM

En su intervención el **Sr. Albornoz** manifiesta que se está trabajando contra el tiempo habilitando el ex internado frente a la Plaza, donde se va a concentrar el 100% de los alumnos del Liceo C.-78 en doble jornada, ya se está comunicando a los apoderados ya sea por la radio o la televisión en que las clases, solamente en el Liceo C-78 se iniciarían el día 11 de marzo y en todos los demás establecimientos comienzan las clases el 5 de marzo.

En esta modificación lo que se hace es una distribución de unas partidas a otras, por ejemplo había recursos asignados de \$ 20.000.000.- para mantenimiento era lo proyectado, pero después se dio cuenta que los recursos por mantenimiento iba ser menor, por lo tanto, se hace una disminución. Las partidas que iban para materiales de aseo y otros materiales de reparación fueron llevados a mantenimiento y reparaciones, también se reconoce un saldo inicial de caja de \$ 4.700.000.- que es un saldo de arrastre del año 2012. El aumento en gasto real es de \$ 896.550.- lo demás son recursos que es están traspasando de otros ítems.

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 relativa a Recursos de Mantenimiento año 2013:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<u>INGRESOS</u>			
15	SALDO INICIAL DE CAJA	8.000.000.-	
05-03-003-002-008	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO		7.103.450.-
TOTAL INGRESOS		8.000.000.-	7.103.450.-
<u>GASTOS</u>			
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES (C.COSTO 02.01)	12.301.527.-	
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES (C.COSTO 02.02)	4.812.404.-	
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES (C.COSTO 02.03)	3.782.619.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA		4.700.000.-
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO		2.403.450.-
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO		1.839.550.-
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES		5.807.000.-
22-12-999	OTROS		1.850.000.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		3.400.000.-
TOTAL GASTOS		20.896.550.-	20.000.000.-

Acuerdo N° 031/2013

1.2.- El **Sr. Alcalde**, somete aprobación una segunda modificación presupuestaria del Área Educación complementaria a la anterior por estimación de mayores ingresos (Aporte MINEDUC de libre disposición), que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 31.000.000.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
05-03-003-002-012	OTROS APORTES	31.000.000
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		31.000.000.-



USOS		\$ 31.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA 22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	MONTO \$ 31.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		31.000.000.-

Sr. Alcalde, solicita la participación de Don Marcelo Albornoz.

Sr. Albornoz, en relación a esta segunda modificación, manifiesta que el Ministerio de Educación todos los años envía a los departamentos de Educación recursos de libre disponibilidad, el año pasado fue del orden de los veintisiete millones y fracción de pesos, este año estimamos que llegarán alrededor de treinta y un a treinta y dos millones de pesos, aquí no se está sacando recursos de otras partidas sino que estamos asumiendo un recurso que va llegar en el transcurso del año.

En relación a la habilitación del Ex internado se ha tratado con el Sr. Alcalde de abaratar costos, porque el adquirir salas modulares donde cada una vale alrededor de doce millones de pesos más IVA, lo que significaba invertir doscientos millones de pesos, recursos que no se tienen, por lo tanto se ha tenido que licitar por parte a medida que se tienen los recursos y bajamos los costos a un monto de unos cincuenta millones, pero para poder comenzar las clases el día 11 de marzo y poder prestar una buena atención a los alumnos se necesitan estos recursos para poder terminar el establecimiento.

Sr. Alcalde interviene diciendo que le gustaría que al final de la sesión pudieran los integrantes del Concejo visitar el local que se está habilitando. Todos de acuerdo.

Se ofrece la palabra.

Sra. Pamela Vial, consulta quién se ganó la licitación de estas obras de habilitación.

Sr. Alcalde, responde que se han realizado dos licitaciones y en ambas se presentó un solo oferente, don Pedro Aravena.

Sra. Pamela Vial, plantea que ella tiene entendido que una de esas licitaciones se cerró recién el día miércoles, por lo tanto, le gustaría saber cómo se construye algo que no está adjudicado, porque nadie se va a prestar para construir un edificio sin tener adjudicada la plata.

Sr. Alcalde, indica que la primera licitación contemplaba los módulos de construcción y la habilitación del lugar que fue lo que se hizo con ocho millones y fracción de pesos.

Sr. Albornoz, agrega que para esta obra se interesaron más de un oferente y eso está en las actas de visita a terreno, después de realizada la visita a terreno sólo postuló don Pedro Aravena, porque es posible que los demás interesados encontraron que no era rentable postular.

Sra. Pamela Vial, expresa que esto del liceo se sabía con mucha anticipación y no se hizo nada, ella no está de acuerdo en que se le diga al contratista "comienza a trabajar y después vemos".

Sr. Alcalde, indica que aquí hay una situación de forma y no de fondo porque aquí el constructor se la jugó en el sentido que si hubiese habido otro oferente, con una mejor oferta, el pierde todo, se tiene que adjudicar al segundo oferente entregarle la segunda parte de las obras. Mirándolo en el contexto general él hizo un favor porque se la jugó, además cree que no hubo más oferentes, porque la oferta de él es muy económica, los costos de él son muy bajos, las grandes empresas calculan 30 a 40% de utilidad, él tiene un margen de utilidad muy bajo.

Sra. Pamela Vial, indica que su preocupación es porque se adjudica algo que aún no está en el portal y si no está adjudicado como se está construyendo.

Sr. Alcalde, aclara que esto no está adjudicado y sólo cuando se apruebe esta modificación se va adjudicar. Si no se aprueba, las clases no van a poder comenzar el lunes 11 de marzo y cada uno asumirá su responsabilidad.

Sr. Valenzuela, manifiesta que concuerda con lo expresado por la Sra. Pamela Vial, por un tema de transparencia, por el andar de la comuna, estima que no es bien visto que una empresa que está haciendo oferente en periodo de licitación trabaje antes de adjudicar. Es una cosa que al mirarlo de afuera está como oleado y sacramentado, se ve mal.



Sr. Villanueva, indica que más allá que sea bien o mal visto, el Concejo se ve enfrentado a aprobar solamente, entonces ¿para qué están los Concejales, para aprobar cosas que ya están hechas?, eso es lo que molesta.

Sra. Pamela Vial, aclara que esta no es la primera vez que pasa como Concejo, que se entrega una modificación presupuestaria cuando está todo visto, pero este es un Concejo nuevo por lo tanto las cosas deben hacerse como tienen que hacerse.

Sr. Alcalde, manifiesta que esto es una excepción, porque se está contra el tiempo.

Sr. Villanueva, propone que antes de someter aprobación una modificación presupuestaria se derive a la comisión respectiva.

Sr. Alcalde, responde que no habría problema, se hace llegar con anticipación para que la comisión la estudie y haga la presentación al Concejo. Sólo las que así lo ameriten.

Sr. Valenzuela, consulta por los alumnos internos.

Sr. Albornoz, responde que los alumnos internos serán trasladados transitoriamente al Internado de Villa Mercedes, se contará con un bus para trasladarlos todos los días a su vez se hizo un contrato de suministro para la eventualidad que el bus no pueda trasladarlos. Los alumnos serán trasladados de acuerdo a la jornada que le corresponda.

Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde somete a aprobación la presente Modificación Presupuestaria.

No habiendo más consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Área Educación N° 2, por estimación de mayores ingresos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
05-03-003-002-012	OTROS APORTES	31.000.000	
TOTAL INGRESOS		31.000.000.-	0.-
GASTOS			
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	31.000.000.-	
TOTAL GASTOS		31.000.000.-	0.-

Acuerdo N° 032/2013

2.1.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria municipal que reasigna Presupuesto, para realización de eventos recreativos 2013, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES	\$ 24.059.554.-
----------------	------------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	2	3.000.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	3	2.300.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	3	150.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3	600.000.-
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3	400.000.-
22-08-001	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	3	2.570.000.-
22-09-005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3	300.000.-
22-08-999	OTROS	3	600.000.-
22-09-999	OTROS	3	80.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	3	750.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4	1.338.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	4	500.000.-
22-07-999	OTROS	4	210.000.-
22-08-999	OTROS	4	600.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5	2.000.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	5	500.000.-



22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5	1.262.000.-
22-04-999	OTROS	5	1.730.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5	200.000.-
22-08-999	OTROS	5	800.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6	1.819.554.-
22-01-001	PARA PERSONAS	6	350.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	2.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			24.059.554.-

USOS	\$ 24.059.554.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO \$
CUENTA		
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	24.059.554.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		24.059.554.-

Sr. Alcalde, solicita la presencia de don Víctor Quintana, para que explique esta modificación.

Sr. Quintana, menciona que para realizar compras se debe hacer a través de licitaciones públicas, son muchas las licitaciones y poca gente en la unidad de adquisiciones la que tiene que realizar las compras, en el caso de la Sra. Carolina que está en el Departamento Social, muchas veces debe hacer compras para PRODESAL o a Educación y a veces no se alcanza con los tiempos, en base a eso se tomó la decisión de poder optimizar, tanto los recursos, como las actividades de hacer una licitación pública, para poder adjudicar en un 100% las actividades que se tiene durante el año, que son las recreativas y culturales, el resto que están dentro de actividades municipales, eso se tomó solamente, lo que se tomó como acuerdo del Concejo de años anteriores, como es el caso del Día de La Mujer y Día de la Madre, se sacó de ahí para poder hacer la modificación, los recursos para el Festival del Palomilla que se había comprometido un monto alrededor de tres millones de pesos. Se sumaron todas las actividades que había, están todos los recursos para alimentación, en otros entra lo que no puede entrar en una cuenta, premios, accesorios todo lo que se utilizó para realizar la actividad. Se realizó el proceso de licitación se presentó un solo oferente, que fue don Hernán Pérez, con su empresa Ángeles Producciones, y con ellos se realizó la primera actividad que fue el Festival del Palomilla y anteriormente se realizó la actividad de Villa las Flores y las actividades que siguieron consecutivo a ello. Lo que se está haciendo, como son recursos aprobados, es tomar esos recursos que estaban en las cuentas del mismo programa, se están enviando a la cuenta de producción de desarrollo de eventos. Tomando la opción de canalizar actividades vía producción y el Municipio coordinarse y exigir a la productora la mayor utilización de los recursos, para el Festival El Palomilla había diez millones de pesos, dispuestos por el Gobierno Regional, proyectos del 2% de la Cultura, y seis millones de pesos municipales. Por dieciséis millones de pesos se trajeron artistas acordes e inclusive de mayor nivel que se pensaba. Se tomó esa decisión para el presente año, obviamente con muy buenos resultados, esos son los fundamentos por lo cual se hizo así.

Sr. Alcalde, clarifica cual es la ventaja más allá de lo que explica el DIDECO, por ejemplo, todas las actividades que están consideradas en el plan que se entregó a cada Concejal, se van a realizar, ahora la próxima actividad es la celebración del Día de la Mujer el día 08 de marzo, ellos se encargan de realizar dicha actividad, el Municipio se evita de licitar, buscar artistas, la ventaja es no andar atrasados, que fue algo que se criticó.

Continúa el **Sr. Quintana,** el trabajar de esa forma, comenta que tiene referencias que la comuna de Cabrero que lo hace así con muy buenos resultados. La ventaja es que se planifica y sólo se informa a la productora y ésta realiza la actividad dentro de las fechas. Lo que pasó en el Concejo anterior, que el Municipio contactara a los artistas directamente, no lo consideró transparente.

Sr. Alcalde, agrega que el año pasado se hicieron cotizaciones por los artistas que se trajeron este año, Los Vásquez cobraban siete millones de pesos, Los Charros de Lumaco cuatro millones quinientos mil pesos, tuvo algunas conversaciones telefónicas con algunos productores que realizan eventos y por el monto que se disponía para el presente año, traían prácticamente solamente dobles. La ventaja de lo que ofrecía el Sr. Pérez (lo conoció el día del festival) como instalación de pantallas, amplificación, escenario, iluminación tiene un costo adicional que debe tener otros valores, él como productor lo instaló lo que beneficia al Municipio. La primera actividad fue un éxito.

Sr. Quintana, dice que lo que favoreció con ese tipo de licitación fue ahorrar recursos, además la productora es manager de varios artistas por que debe tener otro tipo de valores y Quilleco pudo entregar un espectáculo de un gran nivel.



Sr. Valenzuela, en cuanto a valores, no se tiene que desconocer bajo ningún prisma que si hizo a mediados de semana, en esas fechas todos los artistas son más baratos, eso es algo que se debe tomar en cuenta, en base a espectáculo, porque de una u otra forma la gente un primer día hasta las 03:00 horas está bien, al día siguiente se tiene que ir a trabajar y no van a poder estar presente, porque es día de semana, porque es un festival y se le debe dar la categoría como tal, generalmente se realiza un fin de semana. El espectáculo fue bueno, él pudo asistir.

Sr. Alcalde, dice que asistió mucha gente de haberlo hecho un fin de semana no habría donde haber puesto tanta gente, había personas hasta en el escenario.

Sr. Espinoza, más que analizar un punto fijo como el festival, se va referir más a las disminuciones, ¿la productora que se ganó la licitación se va avocar solamente a la parte artística cultural? Lo consulta porque ve mucha disminución en la parte deportiva y recreativa, le gustaría saber ¿qué va a pasar con ese ítem o esa productora también se va ser cargo de las premiaciones y eventos de las actividades deportivas? Quisiera saber un poco más ¿a qué se va a dedicar la productora porque se le está disminuyendo a todas las áreas de gestión, pudiera ser que alguna quede sin recurso y cómo va a trabajar?

Sr. Quintana, responde que la productora solamente va ver las actividades artísticas culturales, recreativas, en el área deportiva se crearon algunas actividades que fueron las mismas del año pasado, con el soporte en el caso que no fueran aprobados los proyectos presentados, la actividad que se redujo fue un taller de tenis de mesa y baloncesto, que se financió este año cuando se hicieron ambos campeonatos con recursos externos. Son actividades que ya se tiene absorbida con proyectos deportivos y se va a reforzar con proyectos que se están presentado el presente año. También se está trabando en un proyecto turístico de un sendero turístico con jóvenes de la comuna.

Sra. Pamela Vial, pregunta ¿esa productora ya fue adjudicada? y ¿la actividad de las mujeres la realizó la productora?

Sr. Quintana, responde que se le solicitó que lo hiciera pero existen recursos para eso, está dispuesto en un programa.

Sra. Pamela Vial, dice que consulta porque tiene entendido que la productora iba a realizar todo con su gente y había más la gente de Quilleco.

Sr. Quintana, manifiesta que los recursos que se tenían era minoritario, la Caja Los Andes cobró trescientos mil pesos y cobraban como quinientos y tantos mil pesos, más toda la alimentación y los recursos que se tenían andaban por ahí, cree que la productora estuvo justo, e hizo el favor de emitir la factura. A la productora se le pidió una actividad puntual, si por ejemplo, se le solita que le haga el show y le tenga todo el personal disponible, eso genera alto costo. Los funcionarios municipales, como es bien sabido por el Concejo, participan en las actividades desde tiempos históricos, y no es malo que la comunidad vea a su municipio y a su gente que se paga con recursos que ellos mismos generan, que están trabajando por ellos. Es algo muy bien recepcionado por la comuna.

Por otro lado la productora solamente tiene que trabajar por las cosas puntuales que el municipio le pide, porque si no va ir en desmedro de la actividad, la idea es que Quilleco cada vez aumente en calidad los espectáculos, en lo que se le ofrece a la gente.

Sr. Alcalde, dice que el Municipio siempre va a estar presente con funcionarios municipales.

Sra. Pamela Vial, indica que no se refiere a eso si no al costo.

Sr. Alcalde, responde que es un costo muy bajo, el hecho de pagar un par de horas extras a los funcionarios municipales, el sueldo de ellos es el más bajo del sector público, va en beneficio de ellos, para mejorar sus remuneraciones.

Sr. Valenzuela, como se está hablando de la modificación recreativo cultural, quiere plantear la situación de Canteras y Villa Mercedes, porque se ha dado cuenta que Villa Las Flores de una u otra forma salió beneficiada, es por eso que consulta por Canteras, porque salvo una actividad de la tercera edad no se ha visto nada más; se había hablado de unos festivales, para este fin de semana no tiene muy claro que era, pero por la radio se enteró que se había suspendido, le gustaría saber si dentro de esa modificación está contemplado algo para Canteras .

Sr. Quintana, las actividades que se realizan para los Adultos Mayores, el Día del Niño, se hacen en las distintas localidades, con lo que se plantea se pretende realizar actividades en Canteras y Villa Mercedes, en esa localidad se llama semana Villana, se podría modificar el nombre es por eso que se quería hacer dos actividades para que ambas localidades tuvieran su festival propio. Al igual como se hace en Villa Las Flores y también incorporar San Lorencito de manera que tener actividades en los cinco centros más poblados tengan



una actividad particular. La actividad del fin de semana se suspendió, porque se consultó por internet el estado del tiempo y aparecía lluvia, y no se quisieron arriesgarse a realizar el festival, lamentablemente no llovió, si pensaron realizarla en el marco del Día de la Mujer, en el mes de marzo se podría realizar esa actividad.

Ahora se está trabajando en los proyectos del 2% de la cultura que se van a enviar, será alrededor de cinco iniciativas, como por ejemplo para generar una feria costumbrista a nivel macro donde se incorpore toda la gente que quiera participar, por ejemplo productores de PRODESAL, aparte de lo que se realiza el mes de octubre, también para generar los festivales o actividades culturales, tanto Canteras como Villa Mercedes, Villa las Flores y San Lorencito, se piensa hacer con Recursos Regionales. De acuerdo a lo consultado esos fondos deberían ser aprobados durante el presente año y se debería implementar en noviembre y diciembre de este año, la idea es crear actividades propias de cada localidad.

Sr. Valenzuela, cree que es algo importante que se informe al Concejo, porque se escuchó como rumor en la localidad de Canteras, como autoridad es sorprendente que si iba a hacer eso ahí. Se planteó en la sesión anterior que se había escuchado el rumor.

Sr. Alcalde, dice que el hecho es que fue sólo un rumor, porque por algo no se informó, el rumor trascendió producto de lo que se estaba planificando, pero no se tenía nada seguro aún, por lo tanto por eso no se comunicó simplemente.

Sr. Valenzuela, le parece extraño que entonces se diera el aviso por la radio de la suspensión.

Sra. Pamela Vial, manifiesta que ella dijo en la sesión de Concejo del martes pasado, que era de muy mal gusto que los Concejales no supieran o que nadie les hubiese comentado que venía el paseo de la mujer, a ella le preguntó la gente si ella las iba acompañar, lo considera algo de muy mal gusto y una falta de respeto, ellos son una autoridad.

Sr. Quintana, encuentra razón a lo dicho y asume la responsabilidad administrativa que le toca en ese tema y se va a preocupar que las personas que trabajan con él cumplan las instrucciones y hagan llegar las invitaciones cuando corresponda.

Sr. Alcalde, se dirige al Sr. Quintana y dice que cuando algo corresponde se asume y aprueba, esto también ocurrió el año pasado y don Sergio Espinoza es testigo, cree que se le debe dar un corte a ese asunto, porque siempre ha dicho, no se tendría por qué no invitar a los Concejales y a dado muestras, incluso don Germán Sepúlveda hizo la misma crítica que hizo la Sra. Pamela, y dijo "*aquí a veces nos conformamos que el Sr. Alcalde nos destaca*" porque él siempre a destacado al cuerpo de Concejales y siempre ha hecho las invitaciones cuando a él le corresponde con tiempo y es quien llama por teléfono para asegurarse que hayan recibido las invitaciones, lamentablemente la semana pasada estuvo con vacaciones, que fue por temas médicos, pero le recalca a don Víctor Quintana que eso debe cambiar, la organización de una actividad al momento de tener confirmada la fecha, se debe enviar las invitaciones a las autoridades, porque son tan autoridad como cualquiera otra.

Sr. Quintana, indica que se había pensado que como las actividades están más o menos planificadas dentro de las fechas que son, porque no cambian, hacerle llegar a cada uno de los Concejales el itinerario calendario de las distintas actividades que se van a realizar durante el año y que están con la productora, y en la eventualidad que haya algún cambio se avisa con anticipación.

Sr. Espinoza, cree que cada vez que haya este tipo modificaciones va a ser reiterativo, que llegan posteriormente que se haya realizado la actividad, porque si eso se discutiera al principio estarían todos felices y siendo partícipes de las actividades, espera que esta sea la última, encuentra positiva que a través de una productora se desarrollen todas las actividades que han sido muy criticadas personalmente por él y por muchos colegas que ya se han ido, que el día Del Niño, Día de La Madre y todos los días se celebraban un mes después de la fecha real, ahora cree que se está tomando una medida que es acertada, pero también se cae en el error de presentarlas después que se han hecho las actividades, igual es algo que se hace tan a la rápida y les hace sentir malestar que se les informe de las cosas que ya se están haciendo y que se está con la presión de que hay que aprobarlas, porque hay sectores que están involucrados y va a ser muy mal visto que el Concejo se oponga alguna vez a una modificación, cuando hay pagos de por medio y lo otro es que el sector diga que como es posible que el Concejo no acepte que se realice una actividad. Nunca eso va a variar sino que tiene que ser cómo corresponde. Ahora ya está claro que hay una productora que se adjudicó a contar del Festival del Palomilla en adelante todas las actividades durante el año y hoy se va aprobar una modificación presupuestaria y es lo que se pretende que no vuelva a ocurrir. Ojalá esta discusión sea por última vez, porque de aquí en adelante se van a abocar que la productora realizará los eventos.

Para ahondar en cuanto al protocolo, felicita a la administración en los festivales anteriores donde se le dio la participación que el Concejo se merecía, fueron nombrados personalmente cada Concejal, subieron al escenario a entregar presentes a los artistas, esta vez el único que hizo mención fue el Alcalde cuando se dirigió al público, el locutor jamás los nombró como Concejales en particular y menos los invitaron a nada al



escenario, porque guste o no el presidente del Concejo es el Alcalde y el Concejo se compone de una autoridad en común y que cuando hay que demostrar a la comunidad que se están haciendo cosas también son partícipes. Esta vez la productora fue espectacular, pero tampoco utilizó la cámara para enfocar y mostrar al público, normalmente se nombra a las autoridades presente y se muestra, porque da lo mismo del que falta y está en las mismas condiciones del que asiste y a él le gusta ser responsable con las actividades del pueblo y el que no asiste, no asiste, pero pasan todos por la misma, porque a ellos los miden siempre al final por la presencia, participación que tengan. Cree que esta vez se les dejó muy de la lado a excepción del Alcalde. Además que de todo lo bueno el locutor era muy malo.

Sr. Alcalde, recoge las palabras del Concejal Espinoza, lamentablemente se tomó las dos semanas de vacaciones anterior, llegó el día lunes, el festival era el día miércoles y él es un Alcalde de que cada actividad que se ha hecho, menores a esa, se preocupa de la entrega de los premios, ha sido un Alcalde que se ha metido en las papeletas para actividades municipales, no con la productora, donde ha pedido que los premios o diplomas se entregue con los Concejales, ahora no lo hizo, porque como era una modalidad nueva pensó que era mejor, está de acuerdo con que lo malo del festival fue el locutor. Se hará la sugerencia a la productora para que en eventos futuros se considere a los Concejales.

Sr. Villanueva, concretando lo dicho es tener claridad en dos situaciones, lo primero es sobre esa licitación que se realizó, fue adjudicada a esa empresa para las actividades durante todo el año.

Se le responde afirmativamente.

Y lo segundo es tener claridad relacionado con la pregunta que hacia el Concejal Espinoza, cuáles son las actividades con nombre y fecha.

Sr. Quintana, responde que se le entregará inmediatamente la calendarización de las actividades.

Sr. Valenzuela, sobre la primera noche del festival, la primera fue caótica respecto a la animación y al final igual el Alcalde premio todo, pero al final se fue igual y premio la modelo, habiendo Concejales presentes. Lo que ellos deben agradecer pese a lo jocoso fue que el Indio y el Turrón los hayan nombrado.

Sra. Pamela, referente a la productora, el Club de Cueca Agua de Lágrimas, al cual ella pertenece, tuvo una situación muy desagradable, y que no puede dejar de mencionar, la primera noche para el grupo Folclórico Anün Koyan se le facilitó un espacio y doce micrófonos, fue bochornoso para el grupo en la forma en que se presentaron, para el día donde actuó el Club de Cueca, se les facilitaron cuatro micrófonos en consecuencia que la noche anterior se facilitaron doce, se produjo un corte de energía de la nada, pero siguieron con su actuación, porque tiene más trayectoria, son un grupo más consolidado y con más experiencia. Es lamentable porque ni siquiera les dieron opción a poner otro micrófono, lo comenta porque él Sr. de la amplificación le enrostró al Club, que no quería pasar la vergüenza que había pasado la noche anterior. Quiso decir que poco menos que no iba a dejar actuar al grupo, es por lo que hace una crítica constructiva, se perdió la mitad de escenario, la orquesta estaba en el borde, por lo que no contaban con espacio, estaban amontonados y el resto del escenario estaba desocupado, se debió haber ocupado mejor el espacio, haber puesto una tarima arriba y ahí haber ubicado la orquesta, si y se tiene la experiencia de otros años que participe un grupo folclórico para la apertura, se debe crear el espacio suficiente.

Sr. Alcalde, está totalmente de acuerdo, cree que esa crítica constructiva debe servir para el próximo año, independiente quien sea la productora. Para el próximo año se debe pedir la ficha técnica unos dos días antes y hacer saber qué es lo que se necesita para el escenario el día de la actuación, de cada grupo folclórico.

Sr. Quintana, consultará a la productora por qué no se hizo prueba de sonido.

Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde somete a aprobación la presente Modificación Presupuestaria.

No habiendo más consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02, que reasigna presupuesto para realización de eventos recreativos 2013:

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS				
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS		24.059.554.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	2		3.000.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	3		2.300.000.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	3		150.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3		600.000.-
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3		400.000.-
22-08-001	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	3		2.570.000.-



22-09-005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3	300.000.-
22-08-999	OTROS	3	600.000.-
22-09-999	OTROS	3	80.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	3	750.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4	1.338.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	4	500.000.-
22-07-999	OTROS	4	210.000.-
22-08-999	OTROS	4	600.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5	2.000.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	5	500.000.-
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5	1.262.000.-
22-04-999	OTROS	5	1.730.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5	200.000.-
22-08-999	OTROS	5	800.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6	1.819.554.-
22-01-001	PARA PERSONAS	6	350.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	6	2.000.000.-

TOTAL GASTOS	24.059.554.-	24.059.554.-
---------------------	---------------------	---------------------

Acuerdo N° 033/2013

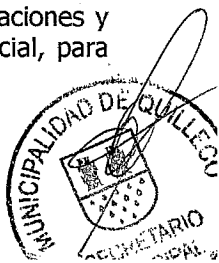
2.2.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria municipal, para financiamiento programa Centro de Atención Social C.A.S., que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 8.000.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	8.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		8.000.000.-
USOS		\$ 8.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	8.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		8.000.000.-

Sr. Alcalde, solicita la presencia de don Víctor Quintana, para que explique esta modificación.

Sr. Quintana, explica que se planteó la necesidad de crear una extensión municipal en Villa Mercedes y en Canteras, con el afán de poder entregar un servicio municipal a la gente, particularmente en lo que más ocupa, que son ayudas sociales, ficha social, trámites de subsidios, que tiene que acudir hasta la Municipalidad para realizarlos, como es sabido no se cuenta con movilización expedita de esos sectores hasta Quilleco, como también otros sectores como El Hualle, Tres Esquinas, Cuatro Esquinas. Lo que se pretende es copiar la experiencia que tienen varios Municipios que tienen sectores urbanos más poblados, se crean CAS (Centro de Atención Social). Se instala un profesional Asistente Social, un Administrativo, se hacen nexos con esta administración y los funcionarios Municipales de Quilleco para que las personas puedan llegar atender sus casos sociales, solicitar informes, postulaciones a beca municipal, como también las mismas solicitudes de ayudas sociales, lo que ayuda bastante en el sentido de optimizar el recurso y tratar de hacer llegar el recurso de Asistente Social a las personas que más lo necesitan, es un problema que se tiene, porque no cuenta con la capacidad de poder llegar al 100% de las visitas que se necesitan, para poder entregar alguna ayuda social, muchas veces se tiene que valer de instrumentos públicos que se tiene como la ficha social, porque es sabido en las condiciones que están los vehículos y se tiene que tratar de absorber con todas las asistentes sociales todas las demandas.

Con ese profesional se estaría atendido a la gente de Canteras y podría visitar inmediatamente a las personas. Con la ayuda de social de poder optimizar eso, también el CAS trabajaría con todas las organizaciones pertenecientes a esa localidad, tanto como el Comité de Agua, Artesanas de Alto Canteras, distintos Comités Habitacionales, Clubes Deportivos, trabajar con ellos, tanto en sus necesidades como la postulación a proyectos, sería como una estación de DIDECO más reducida en personal, pero no a la cantidad de prestaciones que se pretende entregar, en la marcha blanca que se quiere dar en el presente año. Se debe solicitar al Ministerio de Desarrollo Social, tanto las vinculaciones, como las capacitaciones y autorizaciones para la gente que va a estar instalada allá, como por ejemplo manejar la ficha social, para



poder trabajar con la nueva planilla de la plataforma que viene para los subsidios, pensión solidaria, por lo tanto, con eso se pretende instalar un servicio en la comunidad algo se ha pedido y que va ayudar a optimizar el trabajo y dar mayor efectividad a las prestaciones sociales que se están entregando.

Por un tema de recursos en la primera etapa no se puede tener un profesional instalado en cada uno de los sectores, se va a dividir la semana en dos para que el profesional esté atendiendo a los usuarios de Canteras y Villa Mercedes. La idea de tener el puesto en marcha y en lo posible que el profesional tome contacto con las organizaciones, para que los asesore en subvención, a proyectos que se tiene hasta la última semana de marzo. El profesional está en una etapa de diagnóstico municipal.

Sra. Pamela Vial, consulta ¿el equipo de trabajo lo compondrían dos personas?

Sr. Quintana, responde que los Administrativos, por un tema de recursos se canalizarán con los administrativos que existen en el Municipio, como los que trabajan en programa para que puedan absolver.

Sra. Pamela Vial, consulta, el Administrativo va ser rotativo.

Sr. Quintana, responde que la idea es que no, va a ser una persona fija, la metodología va a ser que derive y tome trámites, porque las atenciones particulares de cada uno de los casos los ve la Asistente Social.

Sra. Pamela Vial, hace mención de unas dudas que tiene, ¿el profesional es don Claudio Benavides? ¿El que se encuentra contratado?

Sr. Quintana, responde que la idea es comenzar con el profesional en el mes de marzo, se le canceló en febrero por un tema de diagnóstico que va trabajando. La modificación se pretendía entregar en la primera semana de febrero, cuando le planteó la situación al Director de Finanzas, le comentó que los Concejales no estarían en esa fecha, es por eso que se envió después. No se le ha cancelado por el programa, el contrato aún está ahí, se le debe cambiar algunas cosas que se le van a solicitar, por ahora se ha visto el estudio y diagnóstico que ha realizado hasta el momento y que se canceló en febrero.

Sra. Pamela Vial, no quiere que se mal interprete, pero ellos están para ayudar a la gestión del Alcalde, y dice al Sr. Alcalde que hay cosas que se deben tratar con el Concejo antes, no está en contra de lo expuesto, le parece genial que la gente pueda tener acceso al Municipio, pero es el modo en que se están haciendo las cosas, ya pasó con los módulos del Colegio, la productora y ahora esto.

Sr. Alcalde, aclara que el Sr. Benavides tiene contrato hasta fin del presente mes.

Sra. Pamela Vial, pregunta si el contrato sería de marzo a diciembre.

Sr. Quintana, responde que es un contrato a honorarios, bajo la supervisión administrativa de DIDECO por una cuestión de responsabilidad.

Sr. Valenzuela, dice que se ve algo positivo para la localidad, de descentralizar la parte de DIDECO. Lo que el Concejo venía viendo es que mucho sí y en el fondo nada concreto, es bueno saber hasta qué punto esa oficina va poder solucionar los problemas a la gente. Lo dice, porque por parte de don Víctor ha habido muchos sí para la gente y de repente poco concreto, lo plantea porque le hubiese gustado haber podido cambiar eso, quizás no directamente de él, pero que a través de esa oficina se vea una situación de cambio real, crear de nuevo ese afiatamiento y se pueda reencantar a la gente.

Sr. Alcalde, le responde que eso mismo lo van a poder supervisar los Concejales, porque con el contacto con la gente se los va ir diciendo si es efectiva o no.

Sra. Pamela Vial, confirma que es así porque han recibido más críticas que elogios de parte de la gente.

Sr. Quintana, le parece interesante lo que plantea don Cardenio, los CAS son organismos autónomos, que el Municipio le va asignar una cierta cantidad de recursos que puedan manejar, en el sentido que el profesional que esté allá no tenga que consultar todo al DIDECO, el sistema de trabajo con ellos que va ser la captación de ayudas sociales verificadas en terreno, porque ahora una de las políticas que se tiene, no se va entregar ayuda social, salvo casos excepcionales, a personas que no se hayan verificado la ayuda social en terreno si corresponde o no.

Sra. Pamela Vial, consulta si eso es a partir de este año.

Sr. Quintana, dice que no es que sea algo que no se realice, es porque se quiere optimizar la forma de hacerlo, porque es sabido por los Concejales, que hay vehículos que no están en condiciones, no se tiene el personal que se necesita y la cantidad de personas que se visita en la comuna es mucha. Se debe tratar de cumplir con las necesidades al 100% de las personas que lo solicita, porque tampoco se puede poner una venda en los ojos y decir tal o cual persona no lo necesita, si se han visto vulnerados con el tema de la ficha



social, que se han destinado recursos a persona que no lo necesitan, pero que venden el cuento por ese lado, como es el caso de personas que dicen que están viviendo de allegado en consecuencia que nunca ha sido así. Para eso es la idea de tener un profesional en las localidades, para llegar con la ayuda social de una mejor manera, porque ese profesional los va a visitar. Y va poder sancionar, tanto en los proyectos que trabaje con las organizaciones como en la ayuda social que entregue, porque va haber días planificados para que la ayuda llegue y su distribución.

Sr. Villanueva, le parece una buena idea, quizás poder proyectarlo a futuro no sólo como un Centro de Atención Social, sino que como una Delegación.

Sr. Alcalde, aprueba lo dicho, pero por tema de recursos no se alcanza a todo, pero sería lo ideal, tener una Delegación Municipal con la gran mayoría de los servicio.

Sr. Quintana, dice que para llevar a cabo lo dicho se puede rescatar recursos, porque sostuvo una reunión con la delegada de la SEREMI de Desarrollo Social y le dijo que para ese tipo de cosas hay recursos que se han implementado para Centro de Atención, la idea es si ésta se pueda postular y poder crear con recursos más sostenido una Delegación Municipal más adelante. Lo ideal sería que el funcionamiento comenzara a regir a partir de la primera semana de marzo e informa que el sistema se va a demorar en operar unos meses, cree que en el mes de mayo va a estar operativo un sistema de Internet para que la gente pueda tomar trámites, porque se debe solicitar las claves.

Sra. Pamela Vial, consulta ¿dónde va a estar localizada esa oficina?

Sr. Quintana, responde que en primera instancia se ha pensado en la sala multiuso de Canteras, y en la sede de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes.

Terminadas las intervenciones el **Sr. Alcalde** somete a aprobación la presente Modificación Presupuestaria.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 03, para financiamiento Programa Centro Asistencia Social:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	8.000.000.-	
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		8.000.000.-
TOTAL GASTOS		8.000.000.-	8.000.000.-

Acuerdo N° 034/2013

2.3.- El **Sr. Alcalde**, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria municipal que incorpora ingresos por transferencias SUBDERE, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 13.120.000.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
13-03-002-002-002	A.T. CSS CANTERAS/PMB V.MERCEDES/APR LAS AGUILAS	3.120.000.-
13-03-002-002-004	SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL "EL AROMO"	10.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		13.120.000.-
USOS		\$ 13.120.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
31-02-002	CONSULTORIAS	3.120.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	10.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		13.120.000.-



No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 04, que incorpora ingresos por transferencias SUBDERE:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
13-03-002-002-002	A.T. CSS CANTERAS/PMB V.MERCEDES/APR LAS AGUILAS	3.120.000.-	
13-03-002-002-004	SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL "EL AROMO"	10.000.000.-	
TOTAL INGRESOS		13.120.000.-	0.-
GASTOS			
31-02-002	CONSULTORIAS	3.120.000.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	10.000.000.-	
TOTAL GASTOS		13.120.000.-	0.-

Acuerdo N° 035/2013

2.4.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria municipal que distribuye Saldo Inicial de Caja, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 66.480.000.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	66.480.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		66.480.000.-
USOS		
		\$ 66.480.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
31-02-004	OBRAS CIVILES	20.000.000.-
31-01-002	CONSULTORIAS	12.480.000.-
22-11-999	OTROS	4.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	30.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		66.480.000.-

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 5, que distribuye el Saldo Inicial de Caja:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
15	SALDO INICIAL DE CAJA	66.480.000.-	
TOTAL INGRESOS		66.480.000.-	0.-
GASTOS			
31-02-004	OBRAS CIVILES	20.000.000.-	
31-01-002	CONSULTORIAS	12.480.000.-	
22-11-999	OTROS	4.000.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA	30.000.000.-	
TOTAL GASTOS		66.480.000.-	0.-

Acuerdo N° 036/2013

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:20 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL